

República de Chile Provincia de Linares Dirección Asesoría Jurídica

del día siguiente.-

PARRAL, 0 6 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11. 225

VISTOS Y CONSIDERANDO

- Solicitud ingresada por doña Ingrid Muñoz González, de la comuna de Parral, con fecha 29 de Octubre de 2015, para realizar "Fiesta Bailable".-
- 2. Lo dispuesto expresamente en el inciso 3° de los Artículos 19 y 21, de la Ley N° 19.925, y demás normas legales pertinentes.-
- 3. Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes.-

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, la realización de "Fiesta Bailable", por parte de doña Ingrid Muñoz González, para el día 14 de Noviembre de 2015, en el Recinto de Los Troncos, de esta comuna de Parral, siendo responsable del evento doña Ingrid Muñoz González.-
- 2.- AUTORÍZASE, dicha actividad con venta de bebidas alcohólicas, para ser consumidas dentro del recinto donde se desarrollará el evento, para el día:
 Sábado 14 de Noviembre de 2015 desde las 20:30 hrs. hasta las 04:00 hrs. de la madrugada
- 3.- ESTABLÉZCASE, que para la realización del evento se deberán pagar, previamente, las exigencias tributarias del Servicio de Impuestos Internos, y cualquier otra que fuere procedente y se exigiere dada la naturaleza del evento.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 073 2 637700 - www.parral.cl

4.- INFÓRMESE, mediante oficio con copia íntegra del presente Decreto, en que consta la decisión de la máxima autoridad de la comuna de Parral, contenida en los artículos precedentes, a Carabineros de Chile de la Tercera Comisaría de Parral, con el fin de que se tomen los resguardos de orden y seguridad pertinentes según lo dispuesto en la normativa legal vigente que les regula.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ECH/pcg Distribución

1.- Dirección Jurídica

2.- Oficina de Partes

3.- Carabineros de Parral

4.- Oficina Patentes Comerciales

5.- Interesados